MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

San Lázaro, 03 de mayo del 2016.-

ADENDA Nº 01/2016

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA LA MUNICIPALIDAD" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. Nº 310846 EN FECHA (28/05/16). – ID Nº 313087.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Lázaro, remite la presente adenda en contestación a la Nota de Observación de referencia a fin de aclarar los puntos en cuestión y son los siguientes:

1. El **criterio de Evaluación Punto 20 del Anexo B,** se actualiza dicho texto conforme a la **Resolución DNCP Nº 1173/16, Art. 1º y** queda de la siguiente manera:

Análisis del Precio Ofertado: *Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-*
Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.-
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).-

ATTE.-

LIC. FELICIA FERNÁNDEZ G.
Encargada de la U.O.C